



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14/11/16 Hs. 14:44
Número:	1839
Foljas:	6
Expte. N°	
Gaado:	
Recibido:	<i>Silvio Bocchicchio</i>
NOTA N°: 06/16	

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 16 de Noviembre de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

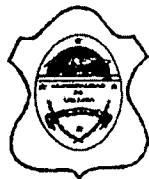
Don Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución solicitando al D.E.M. el trabajo de reparación de la calle 25 de mayo entre la Avenida San Martín y la calle Gobernador Deloqui.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Mediante Asunto N° 1734/2016, un vecino de la ciudad se dirige a este cuerpo a los efectos de presentar su iniciativa de resolución para la reparación de la calle 25 de mayo entre las calles Gdor. Deloqui y Av. San Martín, en la porción que linda con su vereda impar, dado que ha quedado notablemente deteriorada luego de los trabajos a los que fue sometida la zona en cuestión para la realización parcial de las obras de Cielo Comercial a Cielo Abierto en las cuadras comerciales y céntricas de la Av. San Martín.

El vecino refiere a estas obras como controvertidas. Y agregamos nosotros que estos trabajos fueron realizados con premura y de manera arbitraria, inconsulta y desapegada de la normativa vigente en materia de CCCA y de Contribución por Mejoras en vísperas a la realización del certamen InterSki desarrollado en nuestra ciudad a mediados del año 2015.

Las secuelas de estas desprolijidades siguen marcando la zona, dado que pasado el certamen y despedidas las delegaciones participantes, se las abandonó como hubieren quedado y sin estimar su efecto en la vida cotidiana de los vecinos que allí viven, trabajan o desarrollan sus emprendimientos o quienes las transitamos diariamente; y no ha sido reparada aun en el período del cambio de gestión.

Es por ello que retomamos el pedido del vecino hecho a los concejales y elevamos su proyecto a consideración de los Sres. Concejales.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 26 octubre de 2016

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE

SRES. CONCEJALES

De mi consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/10/16 Hs. 11:25
Número:	1734 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Davip</i>

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de manifestarle mi preocupación como ciudadano, vecino, y ushuaiense, ante la indiferencia e inacción del estado municipal en relación a reclamo y nota efectuada oportunamente en la que se solicita la reparación de la calle 25 de Mayo, entre San Martín y Deloqui (vereda par)

Al pie de la presente inserto imagen referida a dicha arteria, cuya rotura se produjo en instancias de generarse la controvertida obra del centro comercial a cielo abierto, bajo la encubierta consigna de vestir un santo para desvestir otro, y que hasta la fecha no ha sido reparada. Por estas razones adjunto a la presente un proyecto de resolución.

Agrego en relación a ello y como fundamentos del mismo, que sorprende e indigna las declaraciones en los medios gráficos del día de ayer, en donde uno de los funcionarios municipales manifiesta *"que desde que asumimos estuvimos siempre trabajando en el impecable ordenamiento por la imagen y responsabilidad que tiene el destino en materia de seguridad"*, cuando la realidad indica otra cosa. Calles inseguras, sucias y deterioradas, no son para nada muestras impecables de la imagen que debe tener nuestra ciudad.

Lamentablemente no es la primera vez que funcionarios del gabinete municipal incurren en manifestaciones basadas en relatos falaces y arteros. Los ciudadanos que contribuimos y pagamos impuestos no podemos tolerar la humillación, que provocan semejantes declaraciones.

Se puede entender que no es posible ejecutar ni arreglar una ciudad de un día para el otro, eso es comprensible. Pero Sres. Concejales: que no les mientan. Que no nos mientan.

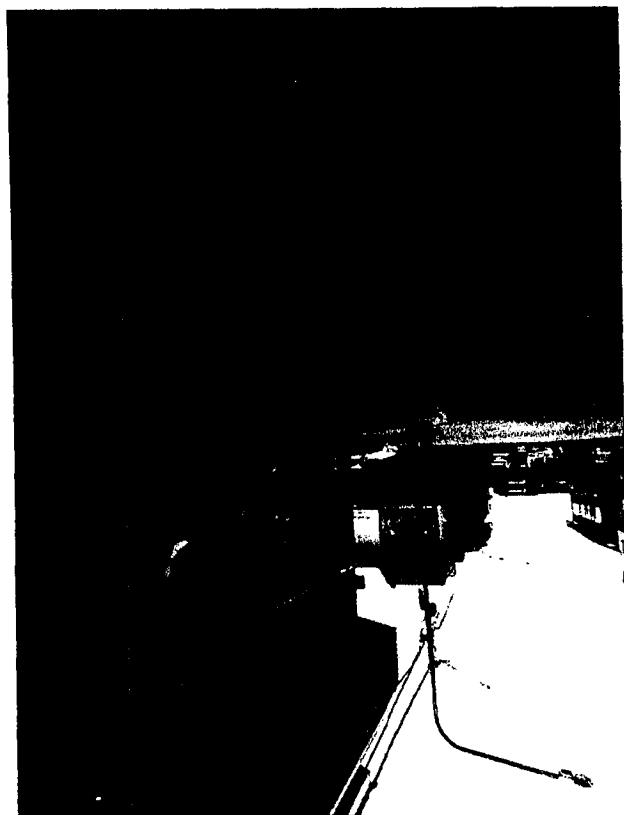
Sin otro particular, saluda atentamente.

[Handwritten signature of David Pavlov]
DAVID PAVLOV

DNI 14.686 592

444208

[Handwritten signature]



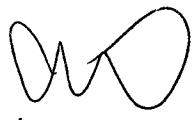
W

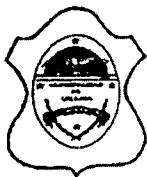
PROYECTO DE RESOLUCION

Fundamentos. Los mismos se vierten en la nota e imagen inserta.

ARTICULO 1º: Solicitar al D.E.M. la urgente reparación de la calle 25 de Mayo entre San Martín y Deloqui (vereda par)

ARTICULO 2º: De forma

A handwritten signature consisting of two loops and a vertical line.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: SOLICITAR al D.E.M., que a través del área que corresponda, proceda a la incorporación de la calle 25 de mayo entre la Avenida San Martín y Gdor. Deloqui, en las tareas de bacheo y repavimentación prioritarias de las arterias de la ciudad.

ARTICULO 2º: De forma.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia